

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12464** BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 41/2018 Sección C1.

NIG: 0801947120188000069.

Fecha del auto de declaración. 31/01/2018.

Clase de concurso. concurso voluntario.

Entidad concursada. DIFUSIÓ COMERCIAL SUBMINISTRAMENTS INTEGRALS D'OFICINA, SOCIEDAD CIVIL, con G59944553, con domicilio en Calle Bartrina, 195, 08226 - Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Albert De Buen Farrés, de profesión economista.

Dirección postal: Calle Balmes, 90, pral 1.º B, 08008 – Barcelona. Teléfono 629302325.

Dirección electrónica: [adebuenf@hotmail.com](mailto:adebuenf@hotmail.com)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 7 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180013833-1